

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS.

SOCIDAD DE CAZADORES..... CON NIF.....

AUTORIZA a con NIF..... para que con respecto al trámite correspondiente a la RESOLUCION de 13 de noviembre de 2024, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH), vinculadas a las acciones cinegéticas de caza mayor colectiva llevadas a cabo en cotos cuyo titular sea una Sociedad Local de Cazadores y Cazadoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2025 , actúe como sujeto de intermediación de la aplicación, pudiendo tramitar telemáticamente la solicitud, consulta, modificaciones, justificación y cualquier otra fase relativo a las ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH) en virtud de la ORDEN de 1 de agosto de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la gestión de subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH).

En..... ade.....de 2025.

Fdo:

Fdo: